C.V.E.: BOPBUR-2018-05361

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea para el ejercicio de 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa Gadea de Alfoz, a 5 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón